

Plan de Orientación al Estudiante Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT)

Modificado por: Presidente de la Comisión de Orientación al Estudiante (COE) del Centro	Aprobado por: Comisión de Orientación al estudiante (COE)	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro	
Fecha: 8 de enero de 2021	Fecha: 11 de enero de 2021	Fecha: 25/1/2021	Fecha: 24-01-26) Z (
D. Jesús Montero Melchor Presidente de la Comisión de Orientación al fistudiante del Centro	Presidente de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro	D Anonio Fernandez Hortido Responsable del Sistema de Aseguamiento Interno de Calidad del Centro	D. Adelada Ciudad Gomez Sec/etaria Académica	



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

ÍNDICE

1	Presentación	3
2	Ficha básica del POE de la FEFyT	3
	Objetivos	
	Principios de actuación del POE	
5	Agentes implicados	5
6	Plan de tutorización	9
7	Los recursos	. 12
	Evaluación	



2021-2025

Código: P/CL010 FEFyT D001

1 Presentación

En el presente documento (P/CL010_FEFyT_D001) se recoge el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT) el cual expone el conjunto de actuaciones desarrolladas por el centro destinadas a favorecer la integración del alumnado en la vida universitaria (acogida, orientación y tutoría del estudiante) y atender sus necesidades formativas e informativas. Se apuesta por el desarrollo personal, además del académico.

El presente documento responde a la implantación del Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010_FEFyT) en la FEFyT y constituye en sí mismo una evidencia de la implantación del mismo.

Historia:

- El 19 de junio de 2012, en Junta de Facultad se aprueba el nombramiento del Coordinador del POE, así como los responsables de las diferentes titulaciones que son propuestos por el coordinador, que conforman la Comisión de Orientación al Estudiante (COE).
- La Comisión de Orientación al Estudiante (COE) elabora El Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial (en adelante POE) que se implanta en la Facultad en el curso 2012-2013.
- El 9 de septiembre de 2014 se aprueba el Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010_FEFyT) como parte del SGIC de nuestro centro que establece el nuevo mapa de procesos y procedimientos del SGIC de la UEX.
- En octubre de 2014 se produce la dimisión tanto de la coordinadora de la COE como de los responsables de las titulaciones siendo necesario el nombramiento de un nuevo responsable del proceso así como la constitución de una nueva COE.
- El 15 de julio de 2015, en Junta de Facultad se aprueba el nombramiento de los nuevos responsables de las diferentes titulaciones que conforman la COE de la FEFyT.
- El 8 de febrero de 2016, en Junta de Facultad se aprueba el nombramiento de un nuevo Coordinador de la COE

2 Ficha básica del POE de la FEFyT

Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT)
Ámbito de aplicación: Titulaciones	Titulaciones de Grado Grado en Turismo (Cáceres) Grado en Administración y Dirección de Empresas (Cáceres) Grado en Finanzas y Contabilidad (Cáceres) P.C.E.O. Administración y Dirección de Empresas/Turismo P.C.E.O. Derecho/Administración y Dirección de empresas Titulaciones de Máster Máster Universitario en Dirección Turística (MUDT). Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales.
Aplicación temporal del POE	Vigencia de 4 años desde el curso 2020/2021 al 2023/2024
Coordinación de la COE	 Jesús Montero Melchor – Coordinador General Jesús Montero Melchor - Coordinador de Turismo Jorge Alberto Mariño Romero- Coordinador de ADE Ángel Sabino Mirón Sanguino - Coordinador de FICO Mª Teresa Cabezas Hernández - Coordinadora de Masters



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Curso de implantación	2020-2021	Fecha de aprobación	COE
del POE	2020-2021	versión en vigor POE	Junta de Facultad

3 Objetivos

El Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT) pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de información, orientación y canalización socio educativa para alumnos de nuevo ingreso y Erasmus mediante la asignación de una persona docente tutora, que facilite su transición a la Universidad y su integración en la titulación correspondiente.
- Implantar un sistema de información para el estudiante sobre el funcionamiento del centro, haciendo especial énfasis en los alumnos de nuevo ingreso.
- Proveer dicho sistema adaptado además para:
 - o los alumnos de cursos intermedios,
 - o los de cursos finales
 - o y los de máster,

de forma que puedan tomar decisiones informadas y adecuadas sobre su *curriculum* (optatividad, movilidad o prácticas profesionales) y participación universitaria.

- Ayudar al alumnado en situaciones personales que dificulten su normal desarrollo de la actividad académica. Asesorar en las dificultades que se les plantee en su recorrido universitario.
- Fomentar la adquisición de competencias transversales que favorezcan su desarrollo profesional, social y medioambiental, personal y la inserción laboral.
- Fomentar su participación activa en los distintos aspectos de la vida universitaria.
- Fomentar su participación como alumnos tutores del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad.
- Utilizar el POE como una forma más de obtención de datos y valoración sobre el propio desarrollo y mejora de la calidad de las titulaciones del Centro.

4 Principios de actuación del POE

Los siguientes principios constituyen las bases éticas y legales fundamentales de actuación de los distintos implicados en el desarrollo del POE en la FEFyT:

- Principio de privacidad y confidencialidad. La información será privada y confidencial.
- Respecto a los derechos del estudiante, recogidos en los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Disponible en: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/derechos-y-deberes-del-estudiante).
- Coordinación y colaboración entre los distintos agentes participantes en el POE.
- Optimización de los recursos disponibles de la FEFyT y de la Universidad de Extremadura.
- Uso de procesos de calidad para recabar información sobre la opinión de todas las partes implicadas con respecto al buen funcionamiento y utilidad de este plan y sus procesos.
- Elaboración de documentos escritos (evidencias) que permitan analizar y valorar los resultados y la mejora del proceso.



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

5 Agentes implicados

Agentes implicados	Funciones		
Junta de Facultad.	Aprobar la Comisión de Orientación al Estudiante		
Comisión de Orientación al Estudiante (COE)	Aprobar listado profesores tutores (P/CL010_FEFyT_D010).		
• COE	 Aprobar listado de alumnos tutorizados y alumnos tutores. 		
• COE	 Aprobar asignación de grupos de alumnos a docentes tutores y alumnos tutores. 		
 Equipo Decanal. Comisión de Orientación del Estudiante.	– Diseño del POE (P/CL010_FEFyT_D001).		
 Junta de Facultad (P/CL010_FEFyT_D002). Comisión de Orientación del Estudiante (P/CL10_FEFyT_D003). 	 Aprobación del POE (P/CL10_FEFyT_D001) 		
 Equipo Decanal. Coordinador/a General del POE. Coordinador/a del POE Titulaciones. Los/as Tutores/as 	 Presentación del POE. 		
Coordinador General de la COECOE	 Diseño del Calendario de Actividades del Plan de Acción Tutorial para cada curso académico y traslado a Junta de Facultad. Remite el Calendario a la Junta de Facultad. 		
Junta de Facultad	 Aprobación del Calendario de Actividades del Plan de Acción Tutorial para cada curso académico. 		
 Los/as Tutores/as Equipo Decanal Alumnos/as Coordinador General del POE Coordinadores/as Titulaciones POE Unidad de Atención al Estudiante 	- Implantación de POE, PAT anual y su Calendario de Actividades.		
 Coordinador/a General del POE Coordinadores/as Titulaciones POE Unidad de Atención al Estudiante Tutores/as 	- Coordinación y Seguimiento.		
Los/as Tutores/asLos/as Alumnos/as	- Evaluación (Encuestas de satisfacción)		
Coordinador GeneralCOE	- Análisis de Resultados y Elaboración de la Memoria Final de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora (P/CL010_FEFyT_D006). Remite la memoria al RSAIC.		
Comisión de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)	 Aprobar la Memoria Final de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora (P/CL010_FEFyT_D006). Remite la Memoria a la Junta de Facultad 		
Junta de Facultad	 Aprobar la Memoria Final de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora (P/CL010_FEFyT_D006). 		
Coordinador General	- Presentación de los listados de APTOS.		



2021-2025 Código: P/CL010_FEFyT_D001

Junta de Facultad	- Aprobación de los listados de APTOS por COE.	
 Secretaría Académica del Centro 	Traslado a Junta de Facultad.	
 Secretaría del Centro 	- Aprobación de listados de APTOS por Junta de	
	Facultad.	
	- Certificar calificación alumnos (créditos ECTS)	
	(P/CL010_FEFyT_D009) tutorizados por docente y	
	por alumno/a tutor/a.	
	- Certificar calificación de profesores tutores.	
	- Certificar calificación de alumnos tutores.	
	- Traslado de las Actas (P/CL010_FEFyT_D009) por	
	el Coordinador General POE a Secretaría Académica	
	para su certificación.	
	- Custodia, entrega y registro de entrega de	
	certificados (Secretaría del Centro).	

5.1 Equipo decanal

El equipo decanal participa en el diseño del POE, pero su función fundamental está ligada a la promoción y desarrollo de este.

Elevará, para que se apruebe en Junta de Facultad:

- La propuesta de composición de la Comisión de Orientación del Estudiante.
- La propuesta documental del POE (P/CL010_FEFyT_D001).
- La propuesta del Calendario de Actividades del Plan de Acción Tuturial para cada curso.
- La propuesta de los listados de calificaciones APTAS de participación en el Plan de Acción Tutorial de cada curso.
- La Memoria Final de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora (P/CL010_FEFyT_D006).

Apoyará y velará por el cumplimiento de las acciones acordadas e impulsará, junto con la Comisión de Orientación del Estudiante (COE), las mejoras oportunas a la vista de los resultados obtenidos.

5.2 Coordinación General del POE y Coordinadores/as del POE por Titulación

El Coordinador General del POE es una figura nombrada por el equipo decanal para apoyar el desarrollo del POE. Actúa como interlocutor/a entre los distintos agentes implicados al recoger información relevante y al impulsar su mejora.

Los coordinadores/as del POE para cada una de las titulaciones del Centro, son propuestos por el Coordinador General del POE y aprobados en Junta de Centro, al formar parte estos de la Comisión de Orientación del Estudiante (COE). Su labor es:

- Apoyo y coordinación de las actividades propuestas en el POE en su titulación.
- Coordinar a los profesores tutores y estudiantes de su titulación.
- Elaboración de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.
- Reportar la información relevante sobre el mismo al Coordinador General del POE y llevar a cabo las acciones de mejora acordadas por la Comisión de Orientación del Estudiante (COE) en su titulación.



2021-2025

Código: P/CL010 FEFyT D001

 Formar parte de la Comisión de Orientación del Estudiante (ver responsabilidades en apartado 5.3 Comisión de Orientación al Estudiante (COE)).

5.3 Comisión de Orientación al Estudiante (COE) (v01)

Como principal órgano de seguimiento del POE en el centro, deberá:

- Elaborar/revisar el Proceso de Orientación del Estudiante (P/CL010_FEFyT) y remitir la propuesta al Responsable del SGIC del centro.
- Elaborar y revisar el POE (P/CL010_FEFyT_D001) para, al menos, un período de cuatro años, y aprobarlo (Acta: P/CL010_FEFyT_D003).
- Elaboración y aprobación del Calendario Anual de Actividades y asignación de alumnos a profesores-tutores y a alumnos-tutores (Acta: P/CL010_FEFyT_D005). Estos documentos se remitirán a la Secretaria Académica del Centro para su aprobación en Junta de Facultad.
- Participar en la implantación del POE.
- Coordinación y seguimiento de las actividades que se proponen desarrollar en cada curso académico.
- Analizar los informes parciales o finales que entreguen los coordinadores/ras del POE y determinar las acciones de mejora oportunas.
- Elaborar y aprobar la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora de la FEFyT (P/CL010_FEFyT_D006) y que posteriormente se remitirá al Responsable del SGIC del centro para su aprobación en CGCC.
- Deberá velar porque el Plan de Orientación al Estudiante cumpla con los requisitos del Proceso de Orientación al estudiante de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo del SAIC del centro y esté permanentemente actualizado.

Notas:

- De cada reunión de la Comisión de Orientación del Estudiante (COE) se levantará acta por el Secretario que será custodiada, en archivo informático y en papel, por tiempo indefinido que se remitirán a la Secretaría de la FEFyT para la custodia de las actas en papel. La Secretaría de la FEFyT puede delegar esta custodia en el Coordinador General de la COE.
- 2. Según establece el proceso se realizará un mínimo de tres reuniones anuales: una o dos antes del inicio del curso, o al principio del mismo, para aprobar el Calendario Anual de Actividades, listado profesores tutores y asignación de alumnos y profesores y alumnos tutores (P/CL10_FEFyT_D005), así como otras dos: una al finalizar el primer semestre y otra al finalizar las clases del segundo, para exponer los resultados conseguidos y llevar a cabo una valoración final del curso con la finalidad de servir de base en la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del Centro (P/CL010_FEFyT_D006), que la COE deberá aprobar en una reunión posterior y remitir al RSAIC, quien a su vez lo revisará, someterá a aprobación a la Comisión de Calidad del Centro y posterior traslado para su aprobación definitiva por la Junta de Centro.



2021-2025

Código: P/CL010 FEFyT D001

La labor del profesor-tutor es establecer una relación que permitirá conocer al estudiante en otras facetas distintas de la netamente docente, puesto que se le va a aconsejar y orientar en otros aspectos de su vida académica. Esta relación se basa, fundamentalmente, en principios de confianza, comunicación y respeto entre ambas partes.

Las funciones básicas del profesor-tutor son:

- Aconsejar al alumnado en la toma de decisiones académicas.
- Orientar en la solución de dudas e inconvenientes burocráticos que en el marco del curso académico puedan encontrar.
- Transmitir la información precisa sobre los servicios y las actividades que se realizan en el centro y en la Universidad de Extremadura y que puedan ser de interés del grupo de estudiantes.
- Animar, e informar sobre ella, a los estudiantes a integrarse y participar de forma activa en las distintas comisiones y órganos colegiados del Centro, así como en las distintas actividades que se desarrollan tanto en el Centro como en el resto de la Universidad.
- Registrar la información de acuerdo con lo establecido para su puesta a disposición del coordinador del POE y la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro (COE).
- Asistencia a las reuniones organizativas y de desarrollo del POE a las que sea convocado por el coordinador/a del POE y coordinador/a del POE de la Titulación.
- Transmitir la información que desde la COE se envíe para los alumnos inscritos en el PAT.
- Cumplimentar y hacer cumplimentar los cuestionarios de satisfacción pertinentes.
- Dar una nota de APTO o NO APTO a sus alumnos tutorizados basado en los criterios establecidos por la COE para el PAT.

Criterios de selección de los/as Profesores/as Tutores/as:

Los criterios de selección de los tutores y la distribución del alumnado entre los profesores tutores será establecido por la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro (COE). Se tendrá en cuenta que:

- 1. Podrán ser tutores/as preferentemente el profesorado del centro con vinculación permanente, junto con el profesorado ayudante, ayudante doctor y asociado.
- 2. Serán tutores/as del alumnado de una titulación preferentemente el profesorado que imparta docencia en esa titulación.
- 3. Un/a profesor/a preferentemente no tutorizará a alumnos/as de más de un título.
- 4. En el caso de los Títulos de Máster podrán serán tutores los docentes de los mismos.

5.5 Estudiantes

En la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT) las actividades del POE van dirigidas a todo el alumnado del centro para los cuales se planificarán actividades de orientación profesional, y actividades de carácter formativo.

Los estudiantes podrán ser tutorizados por un/a Alumno/a-Tutor/a.

5.7. Alumnos-tutores

La COE podrá incluir la tutorización inter-pares.



2021-2025

Código: P/CL010 FEFyT D001

La tutorización *inter-pares* consiste en que alumnos de cursos superiores podrán tutorizar a alumnos de cursos inferiores de su misma titulación, siempre que aquellos hayan superado con anterioridad un año de tutorización con un Profesor Tutor.

6 Plan de tutorización

Las líneas de actuación que se exponen a continuación tratan de responder a las necesidades detectadas en el alumnado del Centro. Podemos resumirlas en cuatro bloques básicos:

- Actuaciones de organización.
- Actuaciones de acogida.
- Actuaciones de apoyo y seguimiento.
- Actuaciones de carácter formativo.

6.1 Actuaciones de organización, seguimiento, evaluación y mejora de la implantación del POE

Actividades llevadas a cabo por la COE del Centro:

- Actividades de coordinación: planificación de reuniones grupales, acto de presentación y bienvenida, etc.
- Designación de los profesores y, en su caso, alumnos tutores.
- Reparto del alumnado entre los profesores tutores, y/o, en su caso, los alumnos tutores.
- Publicar:
 - a. El Calendario de Actividades del PAT de la FEFyT anual en la web de la FEFyT.
 - b. Los listados de tutores (P/CL010_FEFyT_D005) en la web de la FEFyT.
- Evaluación y calificación de los participantes en el Plan de Acción Tutorial anual según los criterios su Calendario de Actividades anual.
- Análisis y evaluación del POE en general, así como del nivel de participación de todos los actores implicados, nivel de cumplimiento de los requisitos y de los los cuestionarios de satisfacción.

Reunión de informativa

La COE se reunirá en el primer semestre para informar del PAT y el calendario de actividades a los tutores. Para ello se invitará a mismos. Esta reunión quedará recogida en el acta correspondiente que servirá como evidencia de la coordinación tanto horizontal como vertical (P/CL010_FEFyT_D007).

Reunión de evaluación del primer semestre

La COE se reunirá al principio del segundo semestre, permitiendo que los alumnos hayan recibido las notas de la convocatoria de enero y los grupos hayan podido reunirse para hacer la valoración oportuna. A esta reunión se invitará a todos los tutores. Esta reunión quedará recogida en el acta correspondiente que servirá como evidencia de la coordinación tanto horizontal como vertical (P/CL010_FEFyT_D007).

En esta reunión también se informará a los tutores de la necesidad cumplimentación de los cuestionarios de evaluación:



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

- De los alumnos tutorizados (ANEXO III-A) en el transcurso de la última reunión grupal con los mismos
- y el de los mismos tutores antes de la su última reunión con la COE (véase reunión de evaluación final, más abajo) (ANEXO III-B).

Reunión de evaluación final con los tutores

La COE se reunirá una vez concluido el segundo semestre para analizar el desarrollo del POE a lo largo del curso finalizado.

Esta reunión quedará recogida en el acta correspondiente que servirá como evidencia de la coordinación tanto horizontal como vertical (P/CL010 FEFyT D007).

En esta o en otra reunión posterior la COE deberá haber evaluado a los participantes del PAT basándose en el cumplimiento de los requisitos según el Calendario de Actividades del PAT anual del Centro. Las evidencias serán las que determine la COE para cada curso.

Además, se tendrán en cuenta evidencias e ideas para la elaboración de la Memoria Anual de Actividades.

6.2 Actuaciones de coordinación y apoyo a los tutores

Actividades grupales con los tutores:

La COE, una vez asignados los tutores a los grupos de alumnos, convocará a una primera reunión a los primeros para explicar lo que implica el Calendario de Actividades del Plan de Acción Tutorial (PAT) con respecto a sus alumnos tutorizados.

Esta coordinación, que se inicia con el curso, tendrá continuidad con dos reuniones más: la de valoración del PAT tras los resultados del primer semestre y, de ser posible, otra más una vez acabadas las clases del curso.

Apoyo a los tutores:

Además, los miembros de la COE y en particular el coordinador general y los coordinadores de titulación harán labores de apoyo a los tutores durante el curso.

6.3 Actividad de acogida (Jornada de Presentación y Bienvenida - alumnos de nuevo ingreso) (v01)

En el acto de bienvenida el Equipo Decanal y la COE reciben al alumnado de nuevo ingreso.

El objetivo principal de dicho acto es triple:

- 1. Dar la bienvenida a los nuevos estudiantes.
- 2. Presentar la Comisión de Orientación al Estudiante y el Plan de Orientación al Estudiante, así como la captación de estudiantes para su Plan de Acción Tutorial (PAT).



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

- 3. Orientar a los estudiantes sobre:
 - a. Lo que implica su nueva etapa como estudiantes universitarios: estudio e integración.
 - b. El Centro: su estructura, instalaciones, servicios y procesos relevantes.
 - c. Los recursos y herramientas a su disposición en la Facultad, así como en el resto de la UEX.

La captación de estudiantes se hará mediante tres vías:

- 1. Durante el transcurso de la Jornada de Bienvenida y presentación del POE. Se motivará a los alumnos a rellenar un formulario impreso basado en el ANEXO VI,
- 2. Rellenando el formulario on-line, que se encuentra en la página web del plan de acción tutorial (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/patt),
- 3. Rellenando el formulario impreso y entregándolo tanto en la Secretaría como la Conserjería del Centro.

6.4 Actuaciones de tutorización a estudiantes participantes en el PAT anual del Centro

Reuniones grupales periódicas:

Reuniones grupales Tutor/a – alumnos/as participantes en el Plan de Acción Tutorial (PAT): inicio del primer semestre, inicio del segundo semestre y durante el período final de clases previo a los exámenes finales):

Cada tutor/a tendrá una sesión inicial con su grupo de estudiantes para presentar el funcionamiento de las tutorías y explicar su utilidad, así como todos los datos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades de tutorías.

Organizará cada sesión de forma que los/as alumnos/as se conviertan en protagonistas e intervengan y debatan acerca de sus inquietudes en relación a su integración en el centro y curso académico. El tutor/a motivará la intervención de los/as alumnos/as y tomará nota de aquellas cuestiones abordadas con el fin de encontrar posibles acciones de mejora (Ver ANEXO I).

La segunda reunión deberá abordar, entre otros temas que puedan considerarse relevantes, los resultados del primer semestre de los estudiantes tutorizados y contemplar un plan de mejora para el segundo.

La tercera reunión deberá contemplar la marcha del segundo semestre, los exámenes finales y de recuperación y las distintas problemáticas que puedan suponer. Los profesores tutores requerirán a los estudiantes la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del alumnado (ANEXO III-A) tutorizado y además, si se estima conveniente, el los alumnos tutores, como tutores, que estuvieran en su grupo (ANEXO III-B).



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

(Reuniones o comunicaciones, formales o informales, individuales, de tutorización, asesoramiento y seguimiento a los alumnos que participan en el Plan de Acción tutorial (período de clases))

A petición de los estudiantes, de forma individual, o por iniciativa de profesor, se podrá realizar un asesoramiento continuado del que se dejará constancia en la ficha de seguimiento pertinente (ANEXO II).

Se sugiere un número de dos actuaciones, una por semestre.

6.5 Actuaciones de carácter formativo

Curso cero

Está destinado a todo el alumnado del centro. Su objetivo prioritario es potenciar el rendimiento académico a través del afianzamiento de los conocimientos y competencias que en la etapa universitaria resultan de máxima importancia para alcanzar los logros establecidos. La participación en los cursos es de carácter voluntario.

- Talleres, ciclo de conferencias, seminarios, jornadas...

Se trata de acciones formativas organizadas desde el centro y que complementan la formación de los alumnos/as. Permiten al estudiante participar en contextos de aprendizaje distintos al aula para potenciar la motivación y la mejora e integración en la titulación y en el centro, así como en su futura actividad profesional. Se ofertarán cursos adaptados al nivel educativo. Además, la COE podrá dar por válidos otras acciones formativas relevantes realizadas por otras instancias oficialmente reconocidas y cuyas certificaciones indiquen el número de horas impartidas.

7 Los recursos

Los recursos serán humanos, organizativos y materiales. La realización eficaz del trabajo de tutoría y orientación del alumnado de la FEFyT supone unas condiciones de organización y de distribución de los espacios y de tiempo que se deben satisfacer. En el siguiente cuadro se recogen todos aquellos datos que hacen referencia a los recursos implicados en el POE de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

Recursos Humanos implicados en el POE		
Equipo Decanal		
Se puede consultar en la web de FEFyT: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/centro/equipo-		
<u>directivo</u>		
Comisión de Orientación del Estudiante		
Se puede consultar en la web de FEFyT: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-		
academica/patt		
Coordinadores del POE		
Se puede consultar en la web de FEFyT: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-		
academica/patt		
Tutores/as		
Se puede consultar en la web de FEFyT: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-		
<u>academica/patt</u>		



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Comisión de Garantía da Calidad			
Se puede consultar en la web de FEFyT: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/co			
	de-garantia-de-calidad-del-centro		
Personal de Administración y Servicios de la FEFyT			
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/centro/pas			
Email: secretariaeeyt@unex.es			
0	Otros		
Delegación de Alumnos			
SIAA			
Servicio de Atención al Estudiante			

Con respecto a los recursos materiales se contará con todos aquellos materiales disponibles en el Centro y en la Universidad de Extremadura, así como también materiales de tipo informativo e incluso didáctico que puedan facilitar estas u otras instituciones o servicios del entorno.

Recursos Materiales implicados en el POE				
Material	Soportes	Localización	Observación	
Web de la Facultad Electrónico		www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet		
Web de la Universidad Electrónico		<u>www.unex.es</u>		
POE	Electrónico	http://www.unex.es/conoce-la- uex/centros/feet/informacion-academica/patt		

El Centro habilitará las aulas o espacios necesarios para:

- o el desarrollo de las reuniones grupales con el alumnado si fuera necesario,
- o las reuniones de la COE,
- o las reuniones de la COE con los tutores,
- o la Jornada de Presentación y Bienvenida.

Así mismo facilitará el desarrollo material de las actividades establecidas en este Plan dentro de la disponibilidad de las distintas vías de financiación: cartelería, curso cero, certificados, talleres, etc

8 Evaluación

La evaluación del POE se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que aporta datos sobre:

- Los resultados obtenidos a partir de la puesta en práctica del POE.
- La idoneidad de los medios y de los recursos empleados para obtener los citados resultados.

Los datos de evaluación constituirán un elemento para reflexionar que contribuirá a lograr los objetivos establecidos con carácter general. Constituye una herramienta esencial, ya que proporciona la información precisa para las decisiones que se van tomando durante la planificación, el desarrollo y su finalización.

Las principales fuentes de datos serán:

- Los registros del POE (fichas, anotaciones, incidencias).
- Las encuestas de satisfacción del alumnado y tutores.



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Los responsables del POE deberán analizar, detectar problemas e introducir las mejoras que se consideren necesarias en el Plan del siguiente curso. Todas estas cuestiones deberán ser registradas en una Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora elaborado y aprobado por la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COE), y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad.



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Anexo I

FICHA DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍAS GRUPALES-POE					
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo		Año académico: 20/20		
Titulación					
Fecha, hora y lugar/modalidad (con					
evidencia)					
Tutor/a (Nombre y apellidos)					
Nombre, Apellidos y Firma de los estudiantes* *se requiere adjuntar evidencia en caso de no poderse hacer presencial)					
Tipo de reunión	Inicial 🖵	De seguimiento 🖵	Otra 🗖		
Motivo de la reunión					
Temas formulados					
Desarrollo (Observaciones)					



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Acuerdos y compromisos	

Anexo II

FICHA DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍAS INDIVIDUALES-POE					
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Año académico:	20/20		
Titulación					
Tutor/a (N. y apellidos)					
Fecha y hora	A mallidad su manulum dal/la actualiante (su firmes ai en acca da		Número asignado		
Número asignado	Motivo y carácter (reunión, comunicación, etc	.) de la actuación			
NT/ 1					
Número asignado	Temas formulados				
Número asignado	Acuerdos y compromisos				



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Número asignado	Desarrollo (Observaciones)



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Anexo III-A (P/CL10_FEFyT_D004)

PLAN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE: CUESTIONARIO FINAL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

1 Indique su grado general de satisfacción con el desarrollo del Plan de Orientación al Estudiante	(10- T	otalmente
satisfecho, 1-nada satisfecho) (marque con una cruz "X"):		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2	Valore	la c	document	ación e	e inforn	nación	previa	ofrecio	la del	l mismo:

Suficiente	Insuficiente	
Samonomic	Insurrence	

3 Evalúe la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas:

Muy mala	
Mala	
Buena	
Muy buena	

4 ¿En qué grado el desarrollo del POE respondió a sus expectativas?

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

5 Valore el grado de utilidad del POE:

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

6 ¿Piensa que las fechas establecidas para las distintas actividades fueron adecuadas? Sí __ No __

7 ¿Considera adecuado el sistema de seguimiento? Sí __ No __

8 ¿Qué eliminaría del POE?

9 ¿Que añadiría?



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Anexo III-B (P/CL10_FEFyT_D004)

PLAN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE: CUESTIONARIO FINAL DE SATISFACCIÓN DEL TUTOR/A

1 Indique su grado general de satisfacción con el desarrollo del Plan de Orientación al Estudiante (10-7	Γotalmente
satisfecho, 1-nada satisfecho) (marque con una cruz "X")	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2 Indique el número de reuniones con alumnado tutorizado que tuvieron lugar durante el curso académico:

Número de reuniones en grupo	
Número de reuniones individuales	

3 Valore la documentación y la información previa ofrecida por el equipo coordinador del POE:

4 Evalúe la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el POE:

Muy mala	
Mala	
Buena	
Muy buena	

5 Valore la carga de trabajo que le supone el seguimiento del POE:

Ninguna	
Poca	
Bastante	
Mucha	

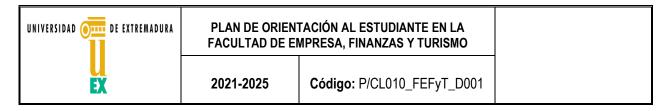
6 ¿Considera que las fechas establecidas para las distintas actividades fueron adecuadas? Sí __ No __

7 Valore el grado de utilidad del POE de acuerdo con las experiencias con los estudiantes:

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

8 ¿Considera adecuada la metodología utilizada? Sí __ No __

9 ¿Piensa que es adecuado el sistema de seguimiento? Sí __ No __



10 ¿Qué eliminaría del POE?

11 ¿Qué aña	diría?			

¡Muchas gracias por su participación en el POE y por colaborar este cuestionario!



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Anexo IV - Listado de tutores propuestos como APTOS (P/CL10_FEFyT_D008)

Profesor/Alumno	Nombre	Apellidos	Calificación

Anexo V - Relación final de Profesores tutores y alumnos tutores $(P/CL10_FEFyT_D010)$

Profesores/a tutores/as

Titulación:					
Nombre	Apellidos	Mail			

Alumnos/as tutores/as

Titulación:					
Nombre	Apellidos	Mail			



2021-2025

Código: P/CL010_FEFyT_D001

Anexo VI - Inscripción en el PAT anual de la FEFyT

Rellene el siguiente cuestionario y entréguelo bien en la Secretaría o en la Conserjería del Centro antes del 30 de septiembre. Por favor, sea muy claro/a en las letras y números que escribe para que se pueda tramitar correctamente su solicitud.

También puede acceder directamente al formulario de inscripción online si escanea el siguiente código QR:



O accediendo al mismo en	: https://www.un	ex.es/conoc	e-la-uex/c	centros/feet/informacion-ac	cademica/patt	
Nombre y Apellidos*:						
Correo electrónico habitual*			y de la UEX*			
Teléfono*:						
Titulación*:						
\square ADE	\square MUDT					
☐ TURISMO	□ MUI					
☐ ADE/TURISMO						
☐ FICO						
☐ DERECHO/ADE						
Curso* (Indique aquel del	que tiene más as	signaturas m	atriculad	as)*:		
Grados: 1° □	2° □ 3° □	4º □	5° □	Máster: 1º □		

Días y horarios* más apropiados para las actividades del POE (Subraye o marque con círculos los períodos en que preferiría que tuvieran lugar las actividades):*

Lunes: mañana/tarde Martes: mañana/tarde Miércoles: mañana/tarde Jueves: mañana/tarde Viernes: m.

A/A del Presidente de la Comisión de Orientación al Estudiante de la FEFyT